

el sueldo personal y demás remuneraciones reglamentarias con cargo al presupuesto de dichas provincias.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid 23 de septiembre de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas

ORDEN de 29 de septiembre de 1961 por la que se nombra por concurso a don Ramón Estalilla y Manso de Zúñiga Arquitecto Delegado Jefe del Servicio de Arquitectura de la Provincia de Sahara

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de septiembre actual, para proveer la plaza de Arquitecto Delegado Jefe del Servicio de Arquitectura, vacante en el Servicio de Construcciones Urbanas de la Provincia de Sahara,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir la misma al Arquitecto don Ramón Estalilla y Manso de Zúñiga que percibirá el sueldo y demás remuneraciones reglamentarias con cargo al presupuesto de dicha Provincia, cesando en la Sección de Arquitectura de esa Dirección General.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid 29 de septiembre de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se asciende a don Angel Fuentes Garde a Instructor de primera clase de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 en relación con el 7.º del Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la Región Ecuatorial

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S., ha tenido a bien ascender a los efectos de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de aquella Administración a don Angel Fuentes Garde a Instructor de primera clase de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial, con el sueldo anual de dieciocho mil doscientas cuarenta pesetas y antigüedad del día 12 de marzo de 1961, percibiendo la diferencia de haberes con cargo al correspondiente crédito del Presupuesto de dicha Región.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 27 de septiembre de 1961.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se nombra Profesor titular interino del «Ciclo de Ciencias de la Naturaleza» del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Villanueva de la Serena

Convocado por esta Dirección General el oportuno concurso para seleccionar Profesores titulares interinos del «Ciclo de Ciencias de la Naturaleza» de los Centros de Enseñanza Media y Profesional de Villanueva de la Serena y La Carolina

Visto el informe-propuesta elevado por la Comisión Permanente del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional.

Esta Dirección General de conformidad con el mismo, ha resuelto lo siguiente:

1.º Aprobar la tramitación del concurso de referencia.
2.º Nombrar Profesor titular interino del «Ciclo de Ciencias de la Naturaleza» del Centro de Villanueva de la Serena a don Jesús Gutiérrez García, declarándose desierto la vacante del Centro de La Carolina.

3.º Este Profesor disfrutará la retribución anual de pesetas 24.000 y dos pagas extraordinarias a partir de la fecha de posesión sin perjuicio de los demás emolumentos y ventajas que se fijan especialmente para el Centro de su destino.

4.º Estará obligado a residir en la localidad donde radica el Centro de su destino, obligación de la cual será además responsable el Director del mismo y estará vigilada por el Patronato provincial, no pudiendo ausentarse sin autorización escrita de las autoridades a quichas reglamentariamente corresponde expedirla.

5.º El nombramiento a que se refiere la presente Orden se entiende válido por un año, prorrogable discrecionalmente por periodos anuales hasta la celebración del concurso-oposición a que se refiere el Decreto de 5 de mayo de 1954. Durante este año el interesado podrá renunciar a la continuación en el ejercicio de su cargo, bien a final de curso por su conveniencia —comunicándolo al Patronato provincial antes del día 1 de junio— o bien en cualquier momento por causa justificada.

El Ministerio de acuerdo con lo dispuesto en la base XII de la Ley de 16 de julio de 1949, podrá declarar su cese a petición justificada y conjunta del Director del Centro y del Patronato respectivo, sin perjuicio del régimen disciplinario establecido en el Reglamento de 3 de noviembre de 1953.

La posesión se verificará ante el Director del Centro en el término de treinta días, a partir de la fecha de esta Orden, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo cuarto del citado Reglamento, y por el hecho de la misma queda este Profesor sometido a las normas vigentes sobre la Enseñanza Media y Profesional y a realizar los cursillos de orientación y perfeccionamiento que el Ministerio convoque.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 20 de septiembre de 1961.—El Director general, G. de Reyna

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Laboral.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se proveen las plazas renunciadas del concurso general de traslados

De conformidad con lo dispuesto en el número cuarto de la Resolución de 24 de agosto último («Boletín Oficial del Estado» del día 1 de septiembre),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Nombrar en propiedad definitiva para las vacantes que se indican, por el turno voluntario del concurso general de traslados, a los Maestros nacionales que a continuación se relacionan:

Don Julio Andrés Gutiérrez, de Fuente el Olmo de Fuentidueña (Segovia), con 31.013 puntos, a Madrid.

Don Antonio José Quintela Ferreiro, del Grupo Escolar «Victor Pradera» (Barcelona), con 58.297 puntos, a Masamagrell (Valencia)

Don Rogelio García Suárez, de Uzansolo (Vizcaya), con 31.730 puntos, a Bilbao.

Don Miguel Lorenzo Expósito, de Caniles (Granada), con 48.449 puntos, a Burjasot (Valencia).

Don Pascual García Santos, de Olivares (Sevilla), con 24.033 puntos a Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Don Salvador García Ortola, de Vall de Ebo (Alicante), con 1.236 puntos, a Pego (Alicante).

Don Ceferino Pérez Fernández, de Madroñal de la Sierra (Salamanca), número 1.136, cursillista del 1936, a Valongo, Ayuntamiento Cortegada (Orense).

Doña Consuelo Peñaranda Ginés, de Jesús y María, Ayuntamiento de Tortosa (Tarragona), con 51.933 puntos, a Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).

Doña Josefa Tejedor López, de Casasola de Arlón (Valladolid), con 51.090 puntos, a Toro (Zamora).

Doña Ascensión Sedano Mata, de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), con 43.757 puntos, a Miranda de Ebro (Burgos).

Doña María Asunción Montes Silvosa, de San Jorge, Ayun-